



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-04-12542 y sus agregados 05-05-36123, 20-07-14297, 05-05-37412, 20-07-14372, 20-07-14406, 20-07-14362, 20-07-14393 y 20-07-14394, mediante el cual se tramita el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura Filosofía (denominación del Plan de Estudios 1986) y Concepciones Filosóficas (en el Plan de Estudios 2004); y

CONSIDERANDO:

Que los miembros del Tribunal designados oportunamente, Dr. Mario Bernardo Heler, Dr. Hugo Antonio Russo y Prof. María Teresa Julia Trachitte, emitieron dictamen proponiendo el orden de mérito para un (1) cargo de Profesor Adjunto (fs.836/842);

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 148/07 y en consecuencia, aprobar el dictamen emitido por el Tribunal designado para evaluar a los postulantes del llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura **Filosofía** (denominación del Plan de Estudios 1986) y Concepciones Filosóficas (en el Plan de Estudios 2004).

Art. 2°.- Designar por concurso al Mgter. **Onelio Domingo Lucio TRUCCO**, DNI N° 16.575.085, en un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura "**Filosofía**" (denominación del Plan de Estudios 1986) y Concepciones Filosóficas (en el Plan de Estudios 2004) de la Escuela de Trabajo Social, desde la fecha y por el plazo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

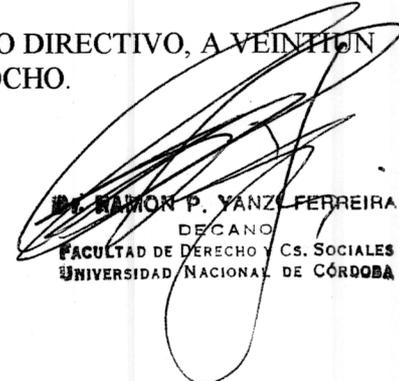
Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
RESOLUCION N° 11/08

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA